

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOVIERCAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....69.866	Gastos de personal .....64.238
Impuestos indirectos .....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....276.497
Tasas y otros ingresos .....201.291	Transferencias corrientes .....7.850
Transferencias corrientes .....34.248	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....157.645	Inversiones reales .....136.465
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros .....900
Transferencias de capital .....21.000	TOTAL GASTOS .....485.950
Pasivos financieros .....900	
TOTAL INGRESOS .....485.950	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

*Funcionarios:* 1 (Secretaria-Interventora)

*Personal laboral fijo:* 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Noviercas, 21 de enero de 2021.- El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

153

BOPSO-12-01022021